BOLETIN

io de esta nacion siemos



ECLESIASTICO.

Obispado de Astorga.

SECRETARIA DE CAMABA...

Continúa la suscricion de donativos voluntarios abierta en esta Diócesis á favor de la Santo Sede.

	Rea	les.	Mrs.
Suma anterior	235.	518	32.
El Párroco de Sigüeya. El de Robledo de Losad	a.	11(. 4(
El de Rosinos y Moral nes.	lo• •	8() 100 100
SUMA. HOLDE	235.	748	32.

(Se continuará.)

Astorga 31 de Marzo de 1862.— Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

Continúa la suscricion de donativos para ocurrir á los gastos de la

la dependa que los depende

Canonizacion del Beato Miguelo de los Santos.

PARTY CONTRACTOR OF THE PARTY O	Rs. Mrs.
Suma anterior .	1.877
El Párroco de Valle y Te-	y soloodor
dejo.	20
El de Sigüeya	10
El de Robledo de Losada.	m 140 oais
El de Rosinos y Morato-	to it do be
nes	20
Suma	1.937
	A marying

(Se continuará)

Astorga 31 de Marzo de 1862.— Dr. Joaquin Palacio, canónigo Secretario.

Exposicion que el muy reverendo Arzobispo de Valladolid, con los reverendos Obispos de Zamora, Segovia, Salamanca, Avila y Astorga han dirigido á S. M. la | Reina.

«SENORA: El Arzobispo de Valladolid y sás hermancs los Obispos sufragáneos de esta provincia eclesiástica, se acercan respeluosamente á las gradas del trono de V. M. á cumplir un deher harto penoso. Conocedores de lo grave y delicado de las circunstancias actuales, y de lo oscuro y complicado del porvenir en to los conceptos, quizá nunca se han hallado en situacion lan embarazosa para manifestar á V. M, sus deseos y lamentos. Hay, sin embargo deberes tan apremiantes é imperiosos, que son superiores à toda consideracion. Tal es el que hoy obliga á los Prelados que suscriben á elevar su voz al trono de V. M., consiados en que no será desoida.

» Tiempo há, Señora, que los exponentes vienen observando los lamentables estragos que el espíritu del mal está causando en nuestro católico. reino por medio del abuso de la libertad de la prensa. Ya no son precisamente libros de dudoso carácter dogmático, á cuyos autores pudiera disculpar alguna vez su escasa ciencia religiosa, ó falla de exactitud en la expresion; ya no son solamente novelas de mas ó menos peligrosa influencia en las costumbres, ni follelos en que se vierten ideas mas ó menos amenazadoras para el órden moral y político existentes; ya no son solo semejantes producciones las que ocupan sériamente la atencion y vigilancia de los Obispos puestos por Dios en medio del rebaño para apacentarle con doctrinas canas y apartarle de pastos venenosos; l el mal, por desgracia, ha ido mas allá.

»En medio de esta nacion siempre favorecida del cielo por su ardiente y acrisolado catolicismo, se reparten con funesta prodigalidad libros y folletos salpicados de ideas perniciosas, y aun dados á luz con el patente punible designio de subvertir el órden, propagando los errores mas trascendentales en moral y en religion. Hubo un tiempo en que la propaganda anticatólica y antisocial, ménos poderosa ó ménos activa, egercia su celo impio en un circulo muy limitado; pero hoy ha tomado inmensas proporciones el desarrollo de su actividad y atrevimiento. Es un hecho que la accion deletérea del error desciende hasta ciertas clases que ántes parecia desdeñar, y cuya seduccion ofrece mayores peligros para el órden social y religioso. Escritos impios en que so alacan ó ridiculizan los dogmas sacrosantos de nuestra Religion, y se excita á la rebelion contra toda autoridad, se reparten, Señora, á los artesanos, á los jornaleros y á las gentes de los talleres y de los campos. El efecto inmediato que una lectura semejante produce en los ánimos de las personas incautas, por mas que quiera descenocerse, lo palpan cuantos viven en relaciones inmediatas con los pueblos. ¿Y que sucederá, Señora, el dia en que estas grandes masas, confortadas todavia en sus privaciones y sufrimientos por las doctrinas de salud que la Iglesia les enseña, las sustituyan con las máximas del escepticismo y la rebelion que los apóstoles del mal les anuncian en formas halagüeñas y acomodadas á sus condiciones?

V. M. en su claro y elevado critério, comprenderá desde luego las espantosas consecuencias del hecho que,

con harta pena, consignamos.

»En vano los Obispos y el Clero seguiran levantando su voz para conjurar el mal, si se tolera à la vez que de mil maneras seductoras se diga á los que debian escucharlos: «No creais »al Obispo no deis asenso à lo que os »predican los sacerdotes.» Nada hay que pueda resistir al vigoroso impulso de las malas ideas cuando estas han llegado á tomar asiento en la inteligencia, vá dominar el corazon de la multitud. No hay verdad mas demostrada que esta en la historia de todos los tiempos. Y es esto tanto mas temible, cuanto que, ademas de amontonarse en otros paises los grandes escándalos sociales y religiosos que alientan en gran manera la irreligion y el desorden, hallan estos tambien en alguna parte de la prensa española defensores y apologistas, que los esplotan en grave daño de la sociedad y de la Iglesia.

» Aqui, Señora, tocan los Prelados que tienen el honor de dirigirse à V. M., el objeto mas delicado é importante de su exposicion. Hasta ahora han hablado de producciones que presentan el error en toda su desnudez y monstruosa deformidad. Mas no creerian satisfacer las exigencias de su deber ni podrian acallar el grito de su conciencia de Obispos, si no llamasen la atencion de V. M. hácia otro género de escritos cuya publicacion se permite por condescender sin duda con una de las llamadas exigencias de la epoca. Hablamos, Señora, de la prensa periódica. Protestamos ante todo

que no es nuestro ánimo osender en lo mas mínimo á persona alguna, ni mezclarnos en cuastionns que no tengan otro carácter que el puramente político, ni lastimar instituciones ni empresas en lo que tengan de legitimas. Empero, con todo el miramiento que se merecen las personas, instituciones: y empresas, los Prelados que suscriben han de decir la verdad y exponer los males para que se remedien, segun entienden que conviene al bien general, y solo de este modo creen desempeñar con fidelidad la mision que han recibido de Dios, y servir lealmente à V. M. y al Estado.

»Por doloroso y repugnante que sea el decirlo, es demasiado cierto que una parte de la prensa periódica de nuestro pais, faltando á las leyes del respeto que se debe siempre á los grandes sentimientos nacionales, está un dia y otro lastimando de un modo ó de otro esos mismos sentimientos, que tanto interesa robustecer y fomentar. Discursos demasiado libres en que, al lado de algunas verdades, se dejan notar gravisimos errores; folletines que ofenden mas ó ménos la pura y delicada moral del Evangelio; artículos sueltos en que se falta á la debida reverencia a personas y cosas venerandas; polemicas imprudentemente suscitadas sobre asuntos que nunca jamas debieran traerse al terreno ardiente y movedizo de la discusion pública; todo esto, Señora, se nota con doler en algunos periódicos de nuestros dias, y se les por personas poco instruidas é incautas, muy preparadas por lo mismo á recibir como un nuevo Evangelio lo que solo puede servir para extraviar sus débiles inte-

ligencias y corromper sus corazones. ¡Ojalá que los Obispos fueran en esta parte unos visionarios! Pero los que suscriben, llenos de se en su divina mision y de respetucso amor à V. M., no pueden ménos de hacer presente sus profundos temores de que ese abuso de libertad, que mas bien pudiera llamarse en algunos intemperancia de escribir, produzca por sin los supestos resultados que siempre y en todas partes ha producido à saber, el enflaquecimiento de la vida social v religiosa por la debilitación de los elementos que la constituyen. ¡Plegue á Dios que esto, que es lógico, no liegue à ser tambien un hecho histórico! Las obras impias de que antes nos ocupábamos, abren notables brechas en el edificio social; pero si una parte de la prensa diaria viene despues á debilitar la fuerza de los principios que habrian de resistir á la accion del mal, y con intencion ó sin ella auxilian su influencia destructora, ¿qué ha de suceder? Bastaban las pasiones excitadas por e! mal egemplo que reciben de suera, para justificar los temores de los Obispos; mas cuando á esto se agrega la instigacion directa ó indirecta de los escritos públicos ¿què no puede temerse para un porvenir no remoto?

»Otra reflexion tristisima se ofrece en la actualidad à los Obispos, que no pueden dispensarse de exponer à V. M., a pesar del profundo conocimiento que abrigan de la impresion dolorosa que ha de causar en su muy católico y piadoso corazon. Cuando los sieles de todo el universo lloran a vista de la persecucion de que está. siendo objeto la Iglesia de Jesucristo, y del des ojo sacrilego que su vene-

rando Jefe está sufriendo; cuando todo el episcopado católico ha protestado contra la injusticia de empresa tan criminal, desgarra el corazon, Señora, que en medio de esta nacion católica por excelencia, haya quienes desiendan la inicua usurpacion y pretendan glorificar los desventurados instrumenlos que, cargados con los anatemas de la Iglesia, lo están llevando á cabo. Tan funesta mision parecen tener algunos escritores de nuestro reino. Apénas se concibe tal desvario: increible parece tamaña obcecacion.

» Por piedad, al ménos, Señora; por el respeto que se debe siempre à los grandes infortunios y á la majestad de la desgracia, ya que no por miras de otro órden, creen los Obispos que debiera ponerse coto á tales desmanes. Pero lo reclaman así, ademas de un piadoso respeto, la justicia, el derecho, el decoro nacional, la razon y la conciencia. Si hoy se permite, Señora, defender la usurpacian de los Estados-Pontificios y hacer objeto de la apoteosis à los egecutores de este gran crimen social, ¿quién podrá impedir manana que se obre de la misma manera con respecto á otros poderes y á otros derechos, por fuertes y sagrados que sean hasta llegar al término á que aspira la impiedad revolucionaria? Los exponentes, Señora, se abstienen de continuar en este orden de reflexiones, porque amando y respetando tanto como aman y respetan á V. M., padecen de una manera indecible al tener solo que indicarlas, y temerian lacerar demasiado su corazon maternal deteniéndose mas en esablamos. Senora, de izalganale

»Concluyen, pues, rogando enca-

recidamente à V. M. se digne acoger con la benignidad que acostumbra las respetuosas observaciones que dejan hechas, y liamar sobre ellas muy efizcamente la atencion de su Gobierno. Compuesto este de personas ilustradas; de acreditado celo por el bien público y la causa del órden, y conocedoras tanto de la indispensable necesidad de mantener incolumes los principios y sentimientos religiosos que han sido por tantos siglos el alma y la vida de nuestra nacion, como del especial y solemne compromiso que el gobierno español tiene contraido respecto al particular en el art. 3.º del Concordato celebrado con Su Santidad en 1851, no podrá ménos de redoblar en las presentes circunstancias la actividad de su vigilancia y prudente energia, á fin de remediar cuanto àntes los males que los Obispos lamentan, y de precaver los que lemen para el porvenir, adoptando las oportunas medidas que impidan la propagacion de libros contrarios al dogma y á la moral y disciplina de la Iglesia, y que moderen y corgijan la excesiva libertad que se toma una parte de la prensa periòdica, ora en lo relativo à los sagrados objetos que acaban de expresarse, ora en cuanto concierne á los derechos y preregativas del Pontificado, no solo en el orden espicitual, sino tambien en el órden politico y civil, que se halla identificado casi con la necesaria independencia del Vicario de Jesucris to y con les sagrades dereches de to-

»Así lo esperan los expenentes de la acendrada piedad de V. M., mientras piden incesantemente al Todopoderoso conserve dilatados años la interesante vida de V. M., y colme de bendiciones à su augusta familia para bien de la Religion y la monarquia.— Señora.—A. L. R. P. de V. M.— Luis, Arzobispo de Vulladolid.—RA—FAEL, Obispo de Zamora.—Fr. Ro-Drigo, Obispo de Segovia.—Anastasio, Obispo de Salamanca.—Fr. Fernando, Obispo de Avila.—Fernando, Obispo de Astorga.»

Concluye la exposicion elevada á S. M. por el Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y reverendos prelados sufragáneos de aquella provincia eclesiástica. (1)

lastiman la Religion y sus creencias han de correr impunemente, mientras se observa que se impide la circulación de otros que no afectan á intereses tan sagrados? Con qué éxito han de sacrificar los ministros del verdadero Dios su salud y su reposo para llevar adelante la obra de restauración, si de otra parte se toleran los extraordinarios esfuerzos que se hacen para la de destrucción?

Si todas las fuerzas revolucionarias trabajan de consuno para destruir el principio católico. la misma mancomunidad ha de existir entre las conservadoras para sacarlo ileso é incólume. Procúrese pues asi con respecto á la prensa, y hágase extensiva la
vigilancia hácia el importantisimo ramo de la instruccion pública en su
vasta escala Es muy urgente el conocer si todos los libros de texto vivos,
contienen y enseñan las sanas y sólidas doctrinas consignadas en el suso-

⁽¹⁾ Véase nuestro número anterior.

diche documento, no menos respetable por su grande autoridad que por su incontestable verdad. Sin ser jamás el ánimo de los esponentes el ofender ni zaherir à nadie, creen, por lo que es público, poder advertir respetuosamente á V. M. que algunos se hallan por desgracia á gran distancia. ¡Ojalá no fuera aplicable á nuestra España lo que decia M. Thiers de Francia, de que el socialismo se habia infiltrado en el pueblo por medio de cierta clase de maestros!

Basta, Señora, pues no hay que molestar la muy preciosa atencion de V. M. en exponer lo que tan públicamente se ostenta.

Concluyen los recurrentes rogando á.V. M. se digne dictar las providencias solicitadas por los mismos en su atenta representacion de 25 de Junio último, que tienen ciertamente algunos puntos de contacto con aquellas memorables prevenciones acordadas en la referida circular. En ella se dice á cada uno de los Fiscales de las Audiencias del Reino: «Y el modo de que no consigan tan sacrilego intento (la destruccion del principio católico) es que V. S. vele muy cuidadosamente à fin de impedir, por todos los medios que estén á su alcance, la propagacion de tan deleterea doctrina, denunciando todo escrito que ataque los dogmas y la moral de nuestra Sagrada Religion, ó que injurie, escarnezca ó rídículice à sus ministros, conforme à las prescripciones del titulo I, del libro II del Código penal.» Pero antes que castigar, conviene precaver estos delitos. Establezcase, pues, 1.º Que en materias religiosas no haya libertad de imprenta, sino censura eclesiástica previa. 2.º Que esta se ejerza en toda clase de escritos, y muy especialmente en los diarios, porque por ellos se difunde v

propaga tambien de una manera especial el error. 3.º Que se reglamente este punto como corresponde para que las medidas que se acuerden sean elicaces, «y se haga entender á propios y estraños que se desplegará el mayor rigor contra los que pretendan, bajo cualquier pretexto, romper ó turbar la unidad religiosa que á la Providencia divina debe por su dicha el pueblo español,» segun ya se dignó disponer V. M. en su Real órden de 19 de Febrero de 1856.

Señora, al pronunciar las palabras de unidad religiosa, no pueden menos los recurrentes de rogar tambien á V. M. que el artículo 6.º del tratado de comercio con Marruecos se redacte de una manera que no dé márgen à que aquella se barrene ó menoscabe. Se daria á no dudar, si se consignara en un documento tan público y solemne como es un pacto internacional, que podran los marroquis existentes en España ejercer privadamente los actos propios de su falsa religion. Nuestra legislacion no permite el culto público ni privado de ninguna secta. Nuestra unidad religiosa es joya de inestimable valor, y tiene muchos envidiosos. Es el símbolo de nuestra nacionalidad, y no puede abdicarse sin renunciar las glorias de once siglos y la preponderancia futura le la misma. El pueblo que tan dignamente rige V. M, alarmado con sobrada razon porque se ponia en tela de juicio su unidad, principió á pronunciar su fallo en la materia siete años á tras, y si no se le hubiera coartado, no habria en la historia ejemplar semejante de su conformidad de ideas y de sentimientos. No hay que confundir los tiempos pasados con los presentes, porque falan términos de comparacion, y lo qué pudo hacerse en otra época, no es dado hacerlo en la ac-

tual sin esponerse à una serie de consecuencias, á cual mas desastrosas. Por poco que se cediera hoy á unos, no podria mañana negarse á otros, y cuando hay tantos interesados en que desaparezca este precioso blason de los españoles, conviene anuar todos los esfuerzos para que se conserve integro y sin la menor lesion. O esto, ó preparémonos para presenciar la decadencia, y á caso la ruina de nuestra pátria, cuya pujanza y cohesion se perderian irremisiblemente si por desgracia llegá: a á faltarle la firmísima base de su unidad religiosa que mantiene compactos y en estrecho vinculo à todos sus hijos. Ella sola es la que ha sabido engendrar en los mismos ese valor y ese heroismo que poco há mostraron en Africa nuestros bravos soldados, y que tanto renombre y tantos triunfos les alcanzaron alli y en todos tiempos. No se diga, Señora, que quedan vencidos en la paz los que fueron vencedores en la guerra.

Dios nuestro Señor guarde por dilatados años la católica y Real perso na de V. M. para bien de la Iglesia v - del Estado, como se lo piden incesantemente los mas fieles súbditos y capellanes de V. M. Tarragona 20 de Enero de 1862.-Señora.--A. L. R. P. de V. M.=Por si y en nombre de sus sufragáneos los Reverendos Obispos de Lérida Urgel, Barcelona y Vich, José domingo, Arzobispo de Turragona. Busyso is sédant les chionégais

NOTICIAS GENERALES.

arislana & du, por J. José Canalejas

Hill Rose T Verisione

38808. Un tomo en 8.º de 400 pe--En la Iglesia metropolitana de Turin se conserva la sábana santa ó sudario en que fue envuelto Jesucristo; en Tréveris la túnica inconsutil; en

Colonia los cuerpos de los reyes ma gos, y en Aquisgran el libro de los-Evangelios escrito con letras de oro, de que se usa actualmente en la ceremonia de la coronacion de los emperadores.

-El 30 de Marzo tendrá lugar la Consagracion del Ilustrisimo Señor Don Francisco de Sales Crespo y Bautista, Obispo preconizado de Archis in partibus infidelium, y Auxiliar de este Arzobispado, en la Iglesia del primer Monasterio de la Visitacion, en estos Reinos, denominado de las Salesas Reales. El Sermo. Sr. Principe de Asturias apadrinará al nuevo Sr. Obispo en tan solemne y augusta ceremonia, y en representacion de S. A. el Exemo. Sr. Marqués de Alcanices. Nuestro Emmo. y Rmo Prelado Sr. Cardenal de Alameda y Brea, dignisimo Arzobispo de Toledo, será el Consagrante, y Asistentes los Exemos. é Ilmos. Sres. Patriarea de las Indias, y Arzobispo de Trajanópolis, tenemos motivos para asegurar que la Consagracion se verificará con toda suntuosidad, magnificencia y esplendor. De esto, y de la concurrencia escogida de respetables personajes, nos ocuparemos en el Boletin inmediato.

(Del Boletin E. de Toledo.)

-El domingo próximo anterior se verificó en la Pontificia y Real Iglesia de Italianos de la Villa y Corte de Madrid la Consagracion del Ilustrísimo Sr. D. Gregorio Melitón Martinez y Santa Cruz, Arzobispo de Manila. Fué Prelado Consagrante el Excmo. Señor Arzobispo de Tiana, Nuncio de S. S. y Prelados Asistentes los Excmos. Senores arzobispos de Trajanópolis y Patriarca de las Indias. El Excmo. Senor Conde de Cerrajeria apadrinó á su Ilma. La ceremonia fue solemnisima, y grande la concurrencia que

por invitaciones especiales llenaba el templo.

Tambien el domíngo último ha sido consagrado Obispo Auxiliar de Sevilla, en la Metropolitana de Valencia, el Sr. D. Calisto Castrillo y Ornedo. Fué padrino el Cuerpo de Maestranza de aquella ciudad, siendo Consagrante el Excmo é Ilmo Sr. Arzobispo de la misma, y Asistentes los Sres. Obispos de Segorbe y Vitoria. La ceremonia fué solemne, y una multitud innumerable llenaba el anchuroso templo.

—Ha salido de Barcelona para Paris el Ilmo. Sr. Obispo de Onjaca (Méjico). El dia antes de su salida predicó en la Iglesia de Belen de aquella ciudad en la funcion que se celebró en demanda de limosnas para sufragar los gastos de canonizacion del B. Miguel de los Santos.

—En Vitoria han comenzado los preparativos para recibir dignamente á su primer Obispo: será un dia grande aquel en que el Ilmo. Sr. Alguacil-tome posesion de aquella su uneva Silla episcopal. Antes que el señor Alguacil irá á Vitoria el Ilmo. Sr. Obispo de Palencia para crigir en Catedral la Colegiata de Santa Maria.

—S M la Reina (Q D. C.) ha regalado á la sagrada imágen de Jesus Nazareno, que se venera en la iglesia que fué de Padres Trinitarios de Alcázar de S. Juan, una preciosa túnica de notable valor y de un mérito artístico poco comun.

El magnifico convento de San Francisco de la ciudad de Santiago, que se hallaba arruinado en sus obras interiores, conservándose su grandiosa Iglesia á beneficio de instalarse en ella la Parroquial de San Fructuoso, y

otras asociaciones religiosas, ha sido vendido, y adjudicado en la subasta á favor de los testamentarios del Sr. Don Manuel García Pan. El objeto que se proponen les compradores es habilitar tan hermoso edificio para que pueda instalarse alli cómodamente el Colegio de Misioneros hoy establecido en la villa de Priego, y mandado trasladar á Santiago por una Real órden del año anterior. Las obras de habilitacion del edificio, y gastos de traslacion de los colegiales, que parece abona-tambien la testamentaria, se dice están presupuestades en mas de dos millones.

ANUNCIO.

Se hallan de venta en la imprenta de este Boletin las obras siguientes:

Jurisprudencia Civil vigente española y estrangera segun las sentencias del tribunal supremo, por D. Antonio Seoane dos tomos en 8.º 46 reales.

Manual de espropiacion forzosa por causa de utilidad pública &., por D. Fernando de Madrazo, un tomo en 4:°, 24 reales.

Manual del arte de estudiar con frutoó sea guia del que quiera instruirse y utilizar la memoria y el tiempo, traducida del Francés al español por D. José Canalejas y Casas, un tomo en 18° 12 reales.

Anuario de los progresos Tecnológicos de la industria y de la Agricultura & U., por D. José Canalejas y Casas. un tomo en 8.º de 400 páginas y 21 grabados en madera 28reales.

Imprenta de Don Antonio Gullon.